



RESOLUCIÓN EXENTA N° 4081

PUNTA ARENAS, 22 de mayo del 2024

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N°331 del 16 de febrero del 2024 del Servicio Salud Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes; y,

CONSIDERANDO

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Enfermero/a C.R. Emergencia Hospitalaria" por medio del perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Enfermero/a dependiente del C.R. Emergencia Hospitalaria del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. DÉJESE CONSTANCIA, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. V. MORAGA LALANNE
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES



DR. VML/AVF/IRH/PFS/MBR/foe
DISTRIBUCIÓN

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Subdirección Enfermería HCM
- Enfermero Supervisor C.R. Emergencia Hospitalaria HCM
- FENPRUSS
- ASENF
- Oficina de Partes HCM

DESCRIPCIÓN DE CARGO	
I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	
1. Nombre del Cargo	: ENFERMERO/A C.R. EMERGENCIA HOSPITALARIA
2. Institución	: Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".
3. Subdirección	: Subdirección de Enfermería.
4. CR/Servicio/Unidad	: C.R. Emergencia Hospitalaria.
5. Jefe Directo	: Enfermero Supervisor C.R. Emergencia Hospitalaria.
6. Supervisión Recibida	: Enfermero Supervisor C.R. Emergencia Hospitalaria.
7. Supervisión Ejercida	: Técnico en enfermería, auxiliares de servicio.
8. Jornada Laboral	: Turno.
9. Remuneración	: Grado 15º EUS.
10. Fecha Elaboración	: Mayo 2024.
II.- REQUISITOS FORMALES:	
1. Título Profesional	: Título Profesional de Enfermero/a , de a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
2. Estudios de Especialización	: Excluyente: - Curso de Prevención de IAAS, 80 horas certificado y vigente. - Capacitación y licencia en ESI "categorización de pacientes". - Curso RCP avanzado certificado y vigente.
3. Experiencia	: 1 año de experiencia en Servicios de Hospitalización y/o Unidad de Emergencia.
4. Otros	: - Curso o diplomado en emergencias y desastres. - Curso de calidad en salud, acreditación. - Manejo de Sistemas informáticos, Laboratorio, Sistema informático, RNI, MIDAS. - Deseables otras capacitaciones y/o cursos atingentes al rol.
III.- OBJETIVOS DEL CARGO:	
Proporcionar cuidados de enfermería de urgencia a personas con problemas de salud en situaciones agudas o crónicas, de alto riesgo o en fase terminal a través de la formulación, ejecución y supervisión del plan de atención de enfermería derivado del diagnóstico y tratamiento médico.	

IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Planificar, organizar, supervisar y ejecutar cuidados de enfermería, a fin de otorgar una atención segura, oportuna, continua y en concordancia con las políticas y normas vigentes de la institución.
- Asegurar la calidad de la atención de los cuidados de enfermería a través del cumplimiento de la normativa IAAS y de calidad.
- Establecer relaciones de colaboración con el equipo de trabajo de la unidad y otras dependencias del Hospital promoviendo el desarrollo de equipos de trabajo.
- Incentivar el clima laboral saludable dentro de la Unidad.
- Cumplir con la jornada laboral y permanencia en su puesto de trabajo.
- Realizar educación permanente al personal a su cargo, usuarios y cuidadores.

V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Planificar, ejecutar, controlar y evaluar el plan de atención de enfermería, derivado del diagnóstico y tratamiento médico, así como del diagnóstico y evaluación de enfermería.
- Ejecutar cuidados de enfermería, a fin de otorgar una atención segura, oportuna, continua y en concordancia con las políticas y normas vigentes de la institución.
- Velar por la continuidad de los cuidados a través del uso eficiente y racional de los recursos humanos y materiales.
- Garantizar el cumplimiento y aplicación de los programas de prevención de IAAS.
- Capacitar y evaluar al personal en base a las políticas y normas institucionales.
- Participar en la formación y evaluación del desempeño del interno o alumno en práctica y su integración al equipo de trabajo.
- Realizar la evaluación, control, evolución de los registros de enfermería de los pacientes de la unidad.
- Difusión al equipo de trabajo sobre información entregada en las reuniones atinentes a su rol.
- Reasignar tareas frente a imprevistos.
- Participar en la entrega de turno, realizar registros de inventarios según norma de la unidad.
- Favorecer el clima laboral, velando por la cohesión del equipo de trabajo.
- Coordinar con servicios de apoyo atinente a la necesidad.
- Mantener y favorecer la dignidad y respeto de la atención del paciente y su familia.
- Apoyar en requerimientos emanados de la jefatura que se entiendan de resolución prioritaria para la institución.
- Mantener informado a sus jefaturas de novedades ocurridas durante el desarrollo del turno, generando los registros requeridos.
- Participar de acuerdo con las competencias de su rol en la reanimación cardiopulmonar.
- Notificación de eventos adversos o centinelas.
- Participar en el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan de emergencia de la unidad.
- Realizar procedimientos técnicos indelegables (exámenes específicos, procedimientos invasivos, trombólisis coronaria, etc.)
- Participación en clave ACV y trombólisis cerebral.
- Realizar reportes requeridos por la jefatura.
- Coordinar la realización de inventario de valores en los casos que corresponda.
- Conocer el funcionamiento del equipamiento e insumos del box de reanimación y mantener la existencia y el control de insumos del mismo, entregándolo operativo.
- Administración de medicamentos por diferentes vías y de acuerdo a Protocolo vigente.
- Cumplir con indicaciones derivadas de la atención médica.
- Colaborar en el cumplimiento de programas de vigilancia epidemiológica.
- Mantener atención, observación y vigilancia de los pacientes a su cargo.
- Colaborar en el control de insumos y hacer uso racional de ellos.
- Mantener la confidencialidad de los datos obtenidos del paciente, familiares y del servicio.
- Realizar curaciones avanzadas.
- Traslado de pacientes a Unidades de mayor complejidad UPC.
- Coordinar y gestionar ingreso de pacientes a unidades de gestión de cama, hospitalización adulto y pediátrico.
- Identificar e informar a médico de turno signos y síntomas destacables en pacientes bajo observación.
- Realizar balance hídrico en pacientes que lo requieran.
- Preparación preoperatoria de pacientes.
- Obtener muestras para exámenes de laboratorio, según normas institucionales.
- Cumplir con técnicas de aislamiento.
- Participar en el proceso de evaluación del desempeño del personal.
- Administración de vacunas y registro respectivo.

- Velar por que se otorguen cuidados post – mortem correctos.
- Llevar registro de toda actividad y situación especial en Dato de atención de urgencia de acuerdo con normas vigentes.
- Mantener orden, limpieza, y preparación del área de trabajo, informando de fallas o necesidades inmediatas.
- Observar, colaborar y registrar según su nivel de competencia, con pacientes a los que se realicen procedimientos invasivos.
- Educar al paciente y familia en temas programados o de manera incidental según valoración de necesidades.
- Realizar capacitación permanente.
- Responder a pacientes y familiares consultas espontáneas.
- Manejo de vías de evacuación del servicio.
- Conocer las formas para acceder a OIRS.
- Conocer la conducta frente a un accidente cortopunzante.
- Conocer y participar activamente con casos de VVS, identificando necesidades de las víctimas y efectuando la correcta notificación, siguiendo las instrucciones del protocolos y peritajes si corresponde.
- Conocer, efectuar y registrar la priorización de la atención de urgencia de pacientes adultos y pediátricos a través del proceso de categorización ESI.
- Participar de capacitaciones y reuniones de trabajo.
- Favorecer el trabajo del gestor de flujo.
- Realizar actividades instruidas por su jefatura directa de acuerdo a su nivel de competencias.

VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

1. Equipo de Trabajo	:	Médicos Jefes, Enfermera (o) Supervisor, Médicos de turno, Enfermera Jefe de Turno, Enfermeras Clínicas, Técnicos en Enfermería, Auxiliar de Apoyo, Admisora, Recaudadora, Orientadora, otros Profesionales interconsultores y alumnos.
2. Clientes Internos	:	No aplica.
3. Clientes Externos:	:	- Usuarios externos por consulta espontánea. - Derivaciones de la red asistencial pública y privada.
4. Riesgos Inherentes	:	- Riesgo de accidentes cortopunzantes. - Contaminación con fluidos orgánicos. - Contaminación acústica (ruidos ambientales, alarmas de equipos) - Sobreesfuerzo. - Estrés por la carga de trabajo. - Lesiones musculo esqueléticas.
5. Entorno Externo	:	Ubicado en el primer piso del Edificio A, adyacente a Diálisis, bajo C.R. Anestesia, Pabellones Quirúrgicos y UPC.

VII.- PERFIL DE COMPETENCIAS

ADAPTACIÓN Y FLEXIBILIDAD	NIVEL ALTO Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento. Controla su ansiedad para mantener un nivel de rendimiento y una forma de relacionarse estable, a pesar de la presión.
CONCIENCIA ORGANIZACIONAL	NIVEL ALTO Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella.
ÉTICA Y PROBIIDAD	NIVEL ALTO Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario.

ORIENTACIÓN DE SERVICIO	NIVEL ALTO Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y la equidad.
INICIATIVA	NIVEL ALTO Predisposición para actuar proactivamente siendo participativo, aportando ideas y soluciones frente a una problemática. Implica marcar el rumbo mediante acciones concretas y no sólo palabras.
TRABAJO EN EQUIPO Y COLABORACIÓN	NIVEL ALTO Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación.
AUTOCONTROL	NIVEL ALTO Es el dominio de sí mismo, la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Así mismo implica la resistencia a condiciones constantes de estrés.